



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, 27 MAR 2023

VISTO el Ref. N° 1/22 del Expte. N° 17.078/12 por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la designación interina de la **Dra. María Lidia Lenis** como Profesora Adjunta con Dedicación Simple para la Asignatura "**Historia de la Cultura**" con atención a "**Psicología y Sociología de los Medios de Comunicación Audiovisual**" de las Carreras Licenciatura en Cinematografía y Tecnicatura en Medios Audiovisuales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Lenis viene desempeñándose desde el 1 de setiembre de 2014 como Secretaria Académica de la Escuela de Cine, Video y Televisión, conforme Res. N° 975-14 y desde esa fecha cumple el referido cargo docente como extensión de sus funciones como Secretaria Académica en la citada Escuela y cuyo vencimiento opera el 31 de marzo de 2023.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la **Dra. María Lidia Lenis** como Profesora Adjunta con Dedicación Simple para la Asignatura "**Historia de la Cultura**" con atención a "**Psicología y Sociología de los Medios de Comunicación Audiovisual**" de la Carrera Licenciatura en Cinematografía y Tecnicatura en Medios Audiovisuales de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 01 de abril de 2023 y por el término de un (1) año con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación caducará automáticamente.-

ARTICULO 2°.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

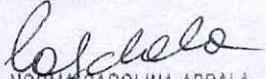
ARTICULO 3°.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que la **Dra. María Lidia Lenis** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.-

RESOLUCION N° 0209 2023

LS


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.